

Fecha: 21-04-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Disminución del impuesto corporativo provocaría un alza significativa en la inversión

Pág.: 1
 Cm2: 510,9

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Estudio de economistas de la UDP:

Disminución del impuesto corporativo provocaría un alza significativa en la inversión

La estimación apunta a que el recorte propuesto en la tasa tributaria a las empresas podría generar un alza acumulada de hasta 1,28% del PIB hacia el final de la década.

En 26 años, Chile recorrió el camino contrario al del resto del mundo desarrollado.

Mientras los países de la OCDE fueron rebajando sistemáticamente sus tasas de impuesto corporativo —desde un promedio de alrededor de 32% en 2000 hasta 22,6% en 2025—, Chile hizo lo opuesto: las subió. Desde el 15% vigente en el año 2000, la tasa escaló hasta el 27% en que se ha mantenido desde 2018.

El resultado de ese movimiento, según un documento de trabajo del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (Ocec-UDP), es que Chile es hoy el único país de la OCDE que ha aplicado alzas reiteradas en su tasa de impuesto corporativo durante ese período, dejándola 4,4 puntos por encima del promedio del bloque.

Es ese diagnóstico el que el gobierno de José Antonio Kast busca revertir. El Ejecutivo incluyó en su proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico una re-

■ Efecto estudiado

La relación entre impuesto corporativo e inversión tiene una larga trayectoria en la investigación económica. Klaus Schmidt-Hebbel sistematizó parte de esa literatura en una pieza publicada en "De la tragedia griega a los tiempos mejores" (2017). En una compilación de estudios, en 29 de 31 estudios internacionales se concluye que los aumentos de impuestos tienen efectos negativos y significativos sobre el ahorro, la inversión o el crecimiento. La evidencia

chilena apunta en el mismo sentido. Hsieh y Parker (2007) mostraron que la rebaja del impuesto sobre utilidades retenidas de los años 80 impulsó con fuerza la inversión agregada; Vergara (2010) estimó que esa reforma explicó un alza de tres puntos porcentuales del PIB en inversión privada, y Cerda y Larraín (2005, 2010) cuantificaron efectos negativos sobre el stock de capital, el empleo y los salarios ante alzas en la tasa corporativa.

baja gradual de cuatro puntos porcentuales en la tasa del impuesto corporativo, desde 27% hasta 23%, acercándola al promedio OCDE.

Así establecido, ¿cuánto movería la aguja esa rebaja a la economía chilena?

Un alto impacto

Los investigadores Valentina Apablaza, Miguel Lorca y Juan

yeron un panel de datos de 80 países para el período 1981-2024 y estimaron el efecto de variaciones en la tasa estatutaria del impuesto corporativo sobre la inversión privada. Aplicaron diversas metodologías, con ejercicios de robustez para calcular los efectos.

El hallazgo central es que una reducción de un punto porcentual en la tasa del impuesto corporativo se asocia con un aumento de entre 0,4% y 1,2% en la



Valentina Apablaza.



Juan Ortiz.



Miguel Lorca.

vel del PIB entre 0,06% y 0,17% en el primer año, y entre 0,38% y 0,78% a diez años.

Aplicando esos resultados a la propuesta completa de cuatro puntos de rebaja, el documento concluye que la medida "podría generar, por sí sola, un aumento acumulado del nivel del PIB de entre 0,47% y 1,28% hacia el término del período presidencial".

La inercia de la inversión

Uno de los argumentos más destacados del estudio es que el efecto no se agota en el primer año, sino que se amplifica en el tiempo. Ocurre porque la inversión tiene una inercia muy alta, lo que significa que los cambios en la tributación se propagan gradualmente.

"El diseño de la política tributaria no debería evaluarse únicamente en función de la recaudación de corto plazo, sino también a la luz de sus efectos dinámicos sobre la acumulación de capital", plantean los autores.

Esta misma lógica la tuvo a la

vista la Comisión Marfán convocada por Mario Marcel (entonces ministro de Hacienda) en 2023. Adoptó como supuesto de trabajo que una reducción de un punto en la tasa corporativa elevaría el PIB en 0,65% al cabo de diez años. El ejercicio del Ocec-UDP entrega un rango con ese valor —el promedio de las dos especificaciones es 0,58%— con similar orden de magnitud.

Hay limitaciones en el estudio, por cierto. Los propios autores dicen que los resultados se obtienen de un panel internacional, no de una estimación específica para Chile. El ejercicio, además, no incorpora otras medidas del mismo proyecto de ley —como la reintegración tributaria— que podrían interactuar y condicionar el impacto agregado. El documento también advierte que la tasa normada no es la única variable relevante: la carga tributaria efectiva depende además de la definición de la base imponible, las reglas de depreciación y los incentivos existentes.